



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P



Axtla de Terrazas, S.L.P. a 30 de Noviembre del 2022.

**Hipervínculo al documento del contrato y anexos, en versión pública, en su caso.**

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 36 Fracción I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 33 del Reglamento Interno de la Administración Publica (16-NOV-2017); se realizaron contratos y sus procedimientos en cada obra, sin embargo el documento se encuentra en original en el expediente técnico elaborado por ingenieros expertos en el área lo cuales para consulta aclaración y resolución de dudas en encuentra en las instalaciones del sujeto obligado.

**ATENTAMENTE. -**

**Lic. Carlos Miguel Barrios Gutiérrez**  
Coordinador de desarrollo social Municipal